



I.L.E.P.S.A.

INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uiosatnet.net • Quito - Ecuador

08/08/06
19h.

22133

Quito, 28 de Julio del 2006

COO
OK
AR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



Nro. Expediente: 646-59

1/10

De mi consideración:

A continuación informo a ustedes la Transferencia de Acciones que entre personas de nacionalidad ecuatoriana se han efectuado en nuestra Empresa:

Transferencia Nro. 1

Posesión

- La señora Lucila Molestina de Polit Hrdrs. a Eduardo Polit Molestina por \$ 182.00.
- La señora Lucila Molestina de Polit Hrdrs. a María del Carmen Polit Molestina por \$ 182.00.
- La señora Lucila Molestina de Polit Hrdrs. a Francisco Polit Molestina por \$ 182.00.
- La señora Lucila Molestina de Polit Hrdrs. a José Rafael Polit Molestina \$ 182.00.
- La señora Lucila Molestina de Polit Hrdrs. a Juan Polit Molestina por \$ 182.00.
- La señora Lucila Molestina de Polit Hrdrs. a Luisa Fernanda Polit Molestina por \$ 185.00.

Partición

- El señor Eduardo Polit Molestina, traspasa \$ 182.00 a la señora **Luisa Fernanda Polit Molestina**, cédula de identidad 170131431-0.
- La señora María del Carmen Polit Molestina, traspasa \$ 182.00 a la señora **Luisa Fernanda Polit Molestina**, cédula de identidad 170131431-0.
- El señor Francisco Polit Molestina, traspasa \$ 182.00 a la señora **Luisa Fernanda Polit Molestina**, cédula de identidad 170131431-0.
- El señor José Rafael Polit Molestina ya fallecido y representado por sus hijos Cristina, Gabriela, Manuel y Álvaro Polit García, según consta en la Posesión Efectiva que se encuentra en los archivos de la empresa, la misma que adjunto copia, le traspasan \$ 182.00 a la señora **Luisa Fernanda Polit Molestina**, cédula de identidad 170131431-0.
- El señor Juan Polit Molestina, traspasa \$ 182.00 a la señora **Luisa Fernanda Polit Molestina**, cédula de identidad 170131431-0.

OK
2 POSESIONES EFECTIVAS REGISTRADAS
EN EL SISTEMA.
JE LUCILA MOLESTINA Y
2 - ALVARO SNA Y
TRANSFERENCIA DEL CAJONETE LUCILA MOLESTINA
TINA. AR. 07/08/2006.



INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A.

RUC.: 1790005186001

Av. El Inca E1-44 y Av. 10 de Agosto • Casilla: 17-01-2344

Teléfonos: 2463-335 / 2463-336 • Fax: 2463-337 • Celular: 09-8114-382

E-mail: ilepsa@uio.satnet.net • Quito - Ecuador

I.L.E.P.S.A.

Transferencia Nro. 2

Sub. Hay Posesion

El señor Jorge Alejandro Saá Cadena Hrdrs., traspasa \$ 60.00 a la señora **María Elena del Alcázar Sandoval**, cédula de identidad 170174542-2.

El señor Jorge Alejandro Saá Cadena Hrdrs., traspasa \$ 58.00 a la señora **María del Carmen Saá del Alcázar**, cédula de identidad 170381195-8.

El señor Jorge Alejandro Saá Cadena Hrdrs., traspasa \$ 58.00 a la señora **Magdalena Isabel Saá del Alcázar**, cédula de identidad 170416881-2.

El señor Jorge Alejandro Saá Cadena Hrdrs., traspasa \$ 58.00 a la señora **María Fernanda Saá del Alcázar**, cédula de identidad 170416885-3.

El señor Jorge Alejandro Saá Cadena Hrdrs., traspasa \$ 58.00 a la señora **María Elena Saá León**, cédula de identidad 170050397-0.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

POR I.L.E.P.S.A.

GERENTE GENERAL

**Ing. Alberto Tamariz V.
GERENTE GENERAL**

Anexo: Fotocopias (2) Posesiones Efectivas inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito de los Herederos Sra. Lucila Molestina de Pólit y de los Herederos Sr. Jorge Alejandro Saá Cadena

No consta en Partidario Judicial - EXTENSIÓN DE JUICIO DE JESUS ARDENA.

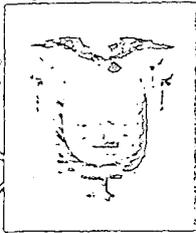
SE HABLO CON NORHA VACA DE LA CIA SOBRE EL INCONVENIENTE.

COMUNICANDO CON POSTERIORIDAD.

*AP
07/08/2006.*

SOLAMENTE SE HAN DE POSERION.

AP



**NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LUCILA MOLESTINA DE POLIT.

OTORGADA POR: EDUARDO POLIT MOLESTINA Y OTROS.

A FAVOR DE:

EL: 08 DE JUNIO DEL 2005

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 08 DE JUNIO DEL 2005

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-18 y Juan León Mera
Edificio Wandemberg 4to. Piso
e-mail: waldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

3/3
5432

Pólit & Pólit

ABOGADOS

Dr. Eduardo Pólit M.
Dr. Juan David Pólit G.

SEÑOR NOTARIO:

Eduardo Polit Molestina por sus propios derechos y como apoderado de Juan Polit Molestina, según poder que se adjunta; Francisco Polit Molestina por sus propios derechos; Luisa Fernanda Polit Molestina por sus propios derechos y como apoderada de María del Carmen Polit Molestina; Cristina Polit García por sus propios derechos; Gabriela Polit García por sus propios derechos; y, Álvaro Polit García por sus propios derechos y como apoderado de su hermano Manuel Andrés Polit García, estos últimos como herederos de nuestro hermano José Rafael Polit Molestina, todos ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, por nuestros propios y personales derechos, amparados en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, con el debido comedimiento comparecemos ante usted con el fin de solicitar se recepte nuestra declaración juramentada, dentro del derecho que nos asiste a la sucesión de quien fuera en vida la señora doña Lucila Molestina de Polit, como acto previo que le permita a usted conceder la posesión efectiva de los bienes proindivisos de la causante a favor de los peticionarios, sin perjuicio de los derechos de terceros.

Para tal efecto, acompañamos la posesión efectiva de los bienes de nuestro padre el Ing. Eduardo Polit Moreno, así como la partida de defunción de la causante, fallecida el 25 de abril de 2005 en esta ciudad de Quito. Una vez que tenemos también la posesión efectiva de nuestro padre Ing. Eduardo Polit Moreno, fallecido el 4 de julio de 1994, quedamos como únicos y universales herederos su ahora difunta esposa Lucila Molestina de Polit y sus hijos José Rafael Polit Molestina (fallecido, representado a su vez por sus hijos Cristina, Gabriela, Manuel y Álvaro Polit García), Eduardo Polit Molestina, María del Carmen Polit Molestina, Francisco Polit Molestina, Juan Polit Molestina y Luisa Fernanda Polit Molestina.

Solicitamos receptar la declaración juramentada de los comparecientes, por sus propios derechos y por el derecho que les asiste sobre la sucesión de los bienes de la causante, cuyas copia de las respectivas partidas de nacimiento también acompañamos, al igual que la partida de matrimonio de la causante con el ingeniero Eduardo Polit Moreno, y pedimos también se recepte la declaración juramentada de los testigos doctora Lucía Valdivieso Bustamante y señora Violeta Granja Unda, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces.

Una vez receptadas dichas declaraciones juramentadas, se dignará señor Notario concedernos la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados tanto por la causante así como por su difunto marido, la misma que dispondrá sea inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

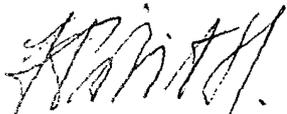
La cuantía por su naturaleza es indeterminada.



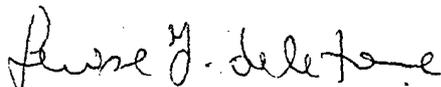
Señalamos domicilio en el Estudio Jurídico Polit & Polit, ubicado en la Ave. Eloy Alfaro N32-650 o en el Casillero Judicial 916 de esta ciudad de Quito y autorizamos expresamente al Dr. Eduardo Polit Molestina o al Dr. Juan David Polit para que en nuestro nombre y representación suscriba los escritos que fueren necesarios dentro de esta posesión efectiva.



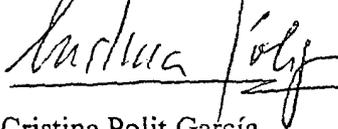
Dr. Eduardo Polit Molestina
Matrícula N° 827 CAP



Francisco Polit Molestina



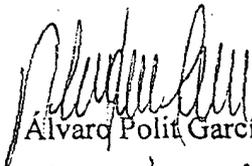
Luisa F. Polit Molestina



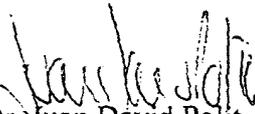
Cristina Polit García



Gabriela Polit García



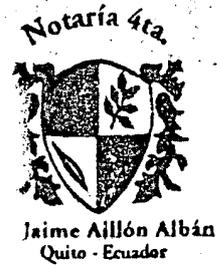
Alvaro Polit García



Dr. Juan David Polit
Matrícula N° 3662 CAP

Quito, 28 de noviembre de 2005

Señores
Industria Licorera Embotelladora de Pichincha S.A.
I.L.E.P.S.A.
Ciudad.-



Estimados señores:

Por medio de la presente manifestamos a ustedes que el Título N° 3.237 por 1095 acciones de ILEPSA ha sido endosado a favor de la señora Luisa Fernanda Polit Molestina; en tal virtud, nosotros como herederos de la señora Lucila Molestina de Polit, renunciaremos expresamente a los derechos en el mencionado título, por lo que I.L.E.P.S.A. puede emitir el nuevo título acción a nombre de la señora Luisa Fernanda Polit Molestina, tal como lo solicitamos en nuestra carta de 28 de enero de 2005 dirigida a ustedes.

Atentamente,

Dr. Eduardo Polit Molestina
Cc 1701249235
Matr. 827 CAP

Ing. Francisco Polit Molestina
Cc 1703065415

Maria del Carmen Polit Molestina
Cc 170267437-9

Juan Polit Molestina
Cc 170197678-7

Cristina Polit Garcia
Cc 170787674-2

Manuel A. Polit Garcia

Gabriela Polit Garcia
Cc

Alvaro Polit Garcia
Cc 1707782486

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

14 JUN, 2006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERRACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170124923-5

POLIT MOLESINA EDUARDO

20 MARZO 1939

FICHERO AZUAYO GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 01 650 01317

FICHERO AZUAYO GONZALEZ SUAREZ 39

[Handwritten Signature]

FORMA DE CERRACION

ECUATORIANA 44444 170124923-5

CASADO ANA ROSA GARCIA

SUPERIOR ABOGADO

EDUARDO POLIT

REPÚBLICA MOLESINA

QUITO 27/02/90

03/02/2010

FORMA DE CERRACION

045643

[Fingerprint]

FORMA DE CERRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2006

CARTONADO DE VOTACION

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA: 170667437-9

NOMBRE: POLIT MOLESTINA MARIA DEL CARMEN
FICHINCHA/GUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 01/02/1940
LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA/QUININDIA

FECHA DE ACTUACION: 01/02/1940
LUGAR DE ACTUACION: FICHINCHA/QUININDIA

SEXO: F

Maria del B. de Sena

ECUAT/ESTADOUNIDE V233373222

CASADO NELSON I SERRANO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

EDUARDO POLIT

LOZILA MOLESTINA

QUITO 29/04/2015

SEN 0609948



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

154-0260 NUMERO 1706674370 CEDULA

POLIT MOLESTINA MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

FICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

Maria del B. de Sena

CIUDADANIA 170306541-5

POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO JAVIE

01 ENERO 1.942

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 1 182 00543

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 42

[Handwritten signature]



CASADO CARMEN RAMIREZ
SUPERIOR ING. ELECTRICO
EDUARDO POLIT
LUCILA MOLESTINA
QUITO 22/04/99
22/04/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 0028
NUMERO

1703065415
CEDULA

POLIT MOLESTINA MANUEL MARIA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA FLORESTA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALDIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170197678-7

POLIT MOLESTINA JUAN FERNANDO

17 AERU 1.243

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SU

02 1 5129 5019/3

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 43

Juan Esteban

ECUATORIANA HERED 224314242

CASADO MARIA ESTHER VARGAS

SECUNDARIA EMPLEADO

EDUARDO POLIT

LUCILA MOLESTINA

QUITO 25-07-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

I 1294734

Juan Esteban



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170787674-2

POLY GARCIA CRISTINA

NOMBRES Y APELLIDOS
11 JULIO 1969

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIV. 013-0034 09669

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1969

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 233189999

NACIONALIDAD CASAD CARLOS ENRIQUE ORSOLA BORA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION JOSE RAFAEL POLY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CARMEN ROSAURA GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/02/2000

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/02/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

443957

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE EMISIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

SS-0142
NUMERO

1707876742
CEDULA

POLY GARCIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

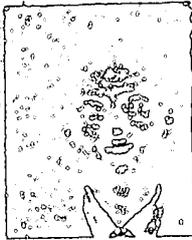
[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170778248-6
POLIT GARCIA ALVARO JOSE
10^{AV} AGOSTO 1980
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO 014- 0256 10143
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO AGE
GONZALEZ SUAREZ 1980

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA *****

V2343V6222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE RAFAEL POLIT
CARMEN ROSAURA GARCIA
QUITO 15/01/2007
15/01/2014

01291-00



FIRMA DE LA SECRETARIA

FECHA DE EMISION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

136-0229 NUMERO
1707782486 CEDULA
POLIT GARCIA ALVARO JOSE APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA

[Handwritten Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULACION: 70131431-0

POLIT MOLESTINA LUISA FERNANDA

NOMBRES Y APELLIDOS: FERNANDA

FECHA DE NACIMIENTO: 08/07/1948

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA / QUITO

REG. CIVIL: 08/07/1948

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 46

Luisa Molestina
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA 1222

NACIONALIDAD: VICTOR HIGUERA DE LA TORRE

ESTADO CIVIL: CASADO

SECUNDARIA

EDUARDO POLY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUISA MOLESTINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 12/07/2004

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1023795-1

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100-0038 NUMERO
 7701314310 CEDULA

POLIT MOLESTINA LUISA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
 QUITO
 CANTON

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



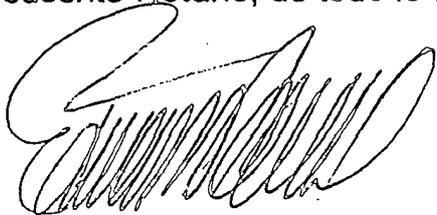
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy ocho de junio del dos mil cinco, el infrascrito Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, en atención a la petición formulada por los señores: EDUARDO POLIT MOLESTINA, por sus propios derechos y como apoderado de JUAN POLIT MOLESTINA y MARIA DEL CARMEN POLIT MOLESTINA; FRANCISCO POLIT MOLESTINA y LUISA FERNANDA POLIT MOLESTINA; CRISTINA POLIT GARCIA, GABRIELA POLIT GARCIA, por sus propios derechos y ALVARO POLIT GARCIA, por sus propios derechos y como apoderado de de MANUEL ANDRES POLIT GARCIA, estos últimos como herederos del señor JOSE RAFAEL POLIT MOLESTINA, los que me solicitan se reciba su declaración juramentada, tendiente a obtener la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por la causante, señora LUCILA MOLESTINA DE POLIT, para lo cual ha presentado los siguientes documentos: a) Acta de Defunción de la señora LUCILA MOLESTINA DE POLIT, de la que consta su fallecimiento ocurrido en esta ciudad de Quito, el veinte y cinco de abril del dos mil cinco. b) Partida de defunción del señor JOSE RAFAEL POLIT MOLESTINA. c) Partida de nacimiento de los señores: EDUARDO POLIT MOLESTINA, JUAN POLIT MOLESTINA y MARIA DEL CARMEN POLIT MOLESTINA; FRANCISCO POLIT MOLESTINA, LUISA FERNANDA

POLIT MOLESTINA; CRISTINA POLIT GARCIA, GABRIELA POLIT GARCIA, ALVARO POLIT GARCIA, MANUEL ANDRES POLIT GARCIA. c) Posesión efectiva del Ingeniero EDUARDO POLIT MORENO. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce (12) del Artículo dieciocho (Art. 18) de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los señores: EDUARDO POLIT MOLESTINA, FRANCISCO POLIT MOLESTINA, LUISA FERNANDA POLIT MOLESTINA; CRISTINA POLIT GARCIA, GABRIELA POLIT GARCIA, ALVARO POLIT GARCIA, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, de estado civil casados, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, el Notario, sobre la obligación que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) Que la señora LUCILA MOLESTINA DE POLIT, falleció en esta ciudad de Quito, el veinte y cinco de abril del dos mil cinco. b) Que los señores: EDUARDO POLIT MOLESTINA, JUAN POLIT MOLESTINA y MARIA DEL CARMEN POLIT MOLESTINA; FRANCISCO POLIT MOLESTINA y LUISA FERNANDA POLIT MOLESTINA; CRISTINA POLIT GARCIA, GABRIELA POLIT GARCIA, ALVARO POLIT GARCIA, MANUEL ANDRES POLIT GARCIA, son sus únicos y universales herederos y, que de lo que conoce la causante no otorgó testamento. c) Que lo afirmado se ratifica con la documentación adjunta, incorporada a esta acta.- Por lo que cumplido con los requisitos previstos en la referida



norma legal antes citada, se CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante la señora LUCILA MOLESTINA DE POLIT, en favor de los señores EDUARDO POLIT MOLESTINA, JUAN POLIT MOLESTINA, MARIA DEL CARMEN POLIT MOLESTINA; FRANCISCO POLIT MOLESTINA y LUISA FERNANDA POLIT MOLESTINA, en calidad de hijos y CRISTINA POLIT GARCIA, GABRIELA POLIT GARCIA, ALVARO POLIT GARCIA, MANUEL ANDRES POLIT GARCIA, por derecho de representación del seor JOSE RAFAEL POLIT MOLESTINA, todos en calidad de herederos de la señora LUCILA MOLESTINA DE POLIT, dejando a salvo los derechos de terceros. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias extra-protocolarias de esta Notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia, el compareciente suscribe esta acta en unidad de acto con el suscrito Notario, de todo lo cual doy fe.-



DR. EDUARDO POLIT MOLESTINA

CC. 1701240235



FRANCISCO POLIT MOLESTINA

CC. 17-0306541-5

Luisa Polit Molestnia

LUISA POLIT MOLESTNIA

cc. 1701314360

Cristina Polit Garcia

CRISTINA POLIT GARCIA

cc. 170787674-2

Gabriela Polit

GABRIELA POLIT GARCIA

cc. 170787673-4

Alvaro Polit Garcia

ALVARO POLIT GARCIA

cc. 1707782486

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto, sigue un sello).-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 52366

Viernes, 26/08/2005, 11:55:55 AM



Contratantes .-

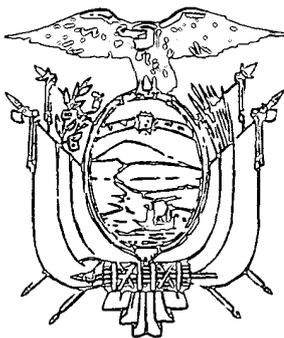
causante señora: LUCILA MOLESTINA DE POLIT.-

beneficiarios: sus hijos señores: EDUARDO POLIT MOLESTINA, JUAN POLIT MOLESTINA, MARIA DEL CARMEN POLIT MOLESTINA Y LUISA FERNANDA POLIT MOLESTINA; y, de sus nietos señores: CRISTINA POLIT GARCIA, GABRIELA POLIT GARCIA, ALVARO POLIT GARCIA Y MANUEL ANDRES POLIT GARCIA, quienes comparecen por derecho de representación de su fallecido padre el señor: JOSE RAFAEL POLIT MOLESTINA, quien a su vez era hijo de la causante.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Freire'.

FRANKLIN FREIRE



NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA
SEP

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA TERCERA

DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
OTORGADA POR: CAUSANTE SEÑOR JORGE ALEJANDRO SAA
CADENA A FAVOR DE MARIA ELENA DEL
ALCAZAR SANDOVAL Y SUS HIJAS MARIA
DEL CARMEN SAA DEL ALCAZAR,
A FAVOR DE: MAGDALENA ISABEL SAA DEL ALCAZAR,
MARIA FERNANDA SAA DEL ALCAZAR Y
MARIA ELEANA SAA LEON
22 DE JULIO DE 2005

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTIA: INDETERMINADA

22 JULIO 2005
Quito, a de de

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222 - 2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

SEÑOR NOTARIO



En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase levantar el acta de posesión efectiva de los bienes dejados por el causante señor JORGE ALEJANDRO SAÁ CADENA, a favor de las señoras María Elena del Alcázar Sandoval, como cónyuge sobreviviente, y de María del Carmen Saá del Alcázar, por sus propios derechos, Magdalena Isabel Saá del Alcázar, por sus propios derechos, María Fernanda Saá del Alcázar, por sus propios derechos y María Eleana Saá León, por sus propios derechos, como hijas del causante. Al efecto declaran ante usted, bajo juramento, respecto del derecho que les asiste en la sucesión de los bienes dejados por su padre. La presente petición la formulamos en virtud de lo dispuesto en los artículos 685, 687 y siguientes del Código Civil y artículo 10 numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, expedida el 5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en el R.O. N° 74 de 8 de noviembre del mismo año, para que se nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante JORGE ALEJANDRO SAÁ CADENA, a favor de su cónyuge sobreviviente señora María Elena del Alcázar Sandoval y sus hijas María del Carmen Saá del Alcázar, por sus propios derechos, Magdalena Isabel Saá del Alcázar, por sus propios derechos, María Fernanda Saá del Alcázar, por sus propios derechos y María Eleana Saá León, por sus propios derechos. Estamos adjuntando como habilitantes: Uno.- Original de la partida de defunción del señor JORGE ALEJANDRO SAÁ CADENA, cuyo fallecimiento fue en Quito, el día dieciséis (16) de mayo del dos mil cinco. Dos.- La partida de matrimonio del causante y la señora María Elena del Alcázar Sandoval. Tres.- Copias de cédulas de sus hijas y cónyuge. Cuatro.- Partidas de nacimiento originales de los comparecientes. Se servirá otorgarnos tres copias certificadas de todo lo actuado para proceder a inscribir en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite es el especial contemplado en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial. Firmamos con nuestro abogado Doctor Fernando Mera Espinosa, portador de la Matrícula Profesional mil setecientos treinta 1730 del Colegio de Abogados del Azuay

Sra. María Elena del Alcázar Sandoval
C.C. # 170174542-2

Sra. María del Carmen Saá del Alcázar
C.C. # 170361195-8

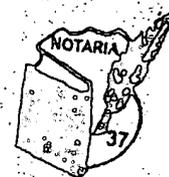
Sra. Magdalena Isabel Saá del Alcázar
C.C. # 170416881-2

Sra. María Fernanda Saá del Alcázar
C.C. # 170416885-3

Sra. María Eleana Saá León

Dr. Fernando Mera Espinosa

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS
BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JORGE
ALEJANDRO SAA CADENA**

**A FAVOR DE MARIA ELENA DEL ALCAZAR
SANDOVAL Y A SUS HIJAS MARIA DEL CARMEN
SAA DEL ALCAZAR, MAGDALENA ISABEL SAA DEL
ALCAZAR, MARIA FERNANDA SAA DEL ALCAZAR
Y MARIA ELEANA SAA LEON**

SEP.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE
HOY VIERNES VEINTIDOS (22) DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, YO,
DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
DEL CANTON QUITO, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA
POR LA SEÑORA MARIA ELENA DEL ALCAZAR SANDOVAL, DE
ESTADO CIVIL VIUDA, ECUATORIANA, Y LAS SEÑORAS MAGDALENA
ISABEL SAA DEL ALCAZAR, CASADA, ECUATORIANA, MARIA DEL
CARMEN SAA DEL ALCAZAR, CASADA, ECUATORIANA, MARIA
FERNANDA SAA DEL ALCAZAR, DIVORCIADA, ECUATORIANA Y
MARIA ELEANA SAA LEON, DIVORCIADA, ECUATORIANA, TODAS POR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



SUS PROPIOS DERECHOS QUIENES COMPARECE EN CALIDAD DE
CONYUGE E HIJAS, POR LO TANTO LEGITIMAS HEREDERAS DEL
DIFUNTO SEÑOR JORGE ALEJANDRO SAA CADENA,
SOLICITÁNDOME PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION
JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO DE LOS BIENES DE SU CONYUGE Y PADRE, EL
CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS: A) LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE; B)
LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU CONYUGE, C) LA PARTIDA DE
MATRIMONIO; Y D) PARTIDA DE NACIEMIENTO DE SUS HIJAS, AL
EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN
EL NUMERAL DOCE AGREGADO POR EL ARTICULO SIETE DE LA LEY
SIN NUMERO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL SESENTA Y
CUATRO SUPLEMENTO, DE OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AL ARTICULO DIECIOCHO DE LA
LEY NOTARIAL, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION
JURAMENTADA DE LAS COMPARECIENTES SEÑORAS MARIA ELENA
DEL ALCAZAR SANDOVAL, DE ESTADO CIVIL VIUDA, Y LAS
SEÑORAS MAGDALENA ISABEL SAA DEL ALCAZAR, CASADA, MARIA
FERNANDA SAA DEL ALCAZAR, DIVORCIADA, MARIA DEL CARMEN
SAA DEL ALCAZAR, CASADA Y MARIA ELEANA SAA LEON,
DIVORCIADA, TODAS DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES

1 ROBERTO DUEÑAS MERA
TARIO TRICESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



DE EDAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO CONYUGE E HIJAS RESPECTIVAMENTE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE E INSTRUIDAS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD Y ADVERTIDAS DE LAS PENAS DEL PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN FORMA JURAMENTADA, DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR JORGE ALEJANDRO SAA CADENA, FALLECIÓ EL DIECISEIS DE MAYO DEL DOS MIL CINCO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. B) QUE NO CONOCEN QUE EXISTA NINGUN OTRO HEREDERO DEL CAUSANTE; Y, C) QUE POR LO TANTO LAS COMPARECIENTES SON LAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS DEL CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION, DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE, CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR JORGE ALEJANDRO SAA CADENA, A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE Y SUS HIJAS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, LA CUAL PROCEDA A SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

1431-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



CORRESPONDIENTE. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBE LA PRESENTE
ACTA NOTARIAL LA COMPARECIENTE EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO
CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maria Elena del Alcazar Sandoval

MARIA ELENA DEL ALCAZAR SANDOVAL

C.C. 170.144.592-2

C.V.

Magdalena Isabel Saa del Alcazar

MAGDALENA ISABEL SAA DEL ALCAZAR

C.C. 170416881-2

C.V.

Maria Fernanda Saa del Alcazar

MARIA FERNANDA SAA DEL ALCAZAR

C.C. 170416885-3

C.V.

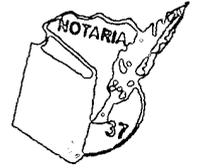
Maria Eleana Saa Leon

MARIA ELEANA SAA LEON

C.C. 170050397-0

C.V.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



[Handwritten signature]
MARIA DEL CARMEN SAA DEL ALCAZAR

C.C. 170381195-8

C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

19/01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701745422-E
DEL ALCAZAR SANDOVAL MARIA ELENA
PICHINCHA QUITO GONZALES SUAREZ
19 NOVEMBRE 1991
1992-04-22 13:20
GONZALES SUAREZ



Elm. de ppe

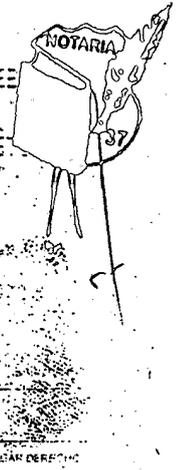
EDUATORIANA*****

ENFERMERIA

VIVIENDA 1992-04-22

SUPERIOR GUAYAS, COME

SECRETARÍA SANDOVAL



REN 1559920
Ech



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152-0055 NUMERO 1701745422 CEDULA
DEL ALCAZAR SANDOVAL MARIA ELENA APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA T. PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTILES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

Roberto Quiñas Mira
DR. ROBERTO QUIÑAS MIRA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

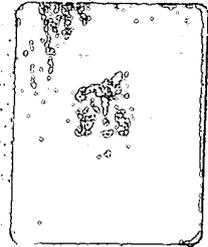


ECUADORIAN...
 SUPERVISOR... LICENCIADO(A)...
 JORGE ALEXANDRO...
 FANNY LEON...
 QUITO... 07/01/2005
 07/01/2017



CITUDADANIA... 170050397-0
 SAA LEON MARIA ELEANA
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 DICIEMBRE 1942
 002- 0192 02103 F
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

Sede Notaria Trigesima Septima Quito



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

S2 - 0034 NUMERO 1700503970 CEDULA
 SAA LEON MARIA ELEANA APELLIDOS Y NOMBRES
 FICHINCHA QUITO CANTON
 LA VICENTINA PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
 DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
 NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170381195-8

SAA DEL ALCAZAR MARIA DEL CARMEN

NOMBRES Y APELLIDOS
SAA DEL ALCAZAR MARIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO
16 FEBRERO 1957

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA

REG. CIVIL
02 1 092 0177

TOMO PAG. ACT
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CONZALEZ SUAREZ 57

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANABBBBEE V433333122

NACIONALIDAD NACIONAL

PROBADO PEDRO IGNACIO HOLGUIN V

TESTADO SUPERIOR EMPLEADO PRIVADA

INSTRUCCION JORGE SAA PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELENA DEL ALCAZAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 20/08/95

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

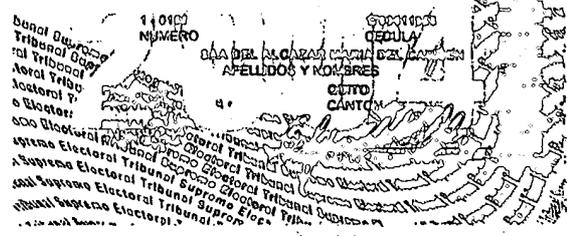
0019089

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE JULIO DEL 2005

EL NOTARIO

Roberto Duiñas Guerra
DR. ROBERTO DULNAS GUERRA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO, ECUADOR

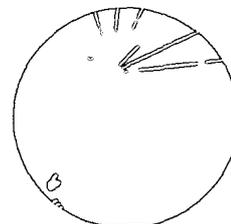


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN ESCRITA DEL DOCTOR FERNANDO MERA ESPINOSA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL SETECIENTOS TREINTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE AZUAY, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JORGE ALEJANDRO SAA CADENA A FAVOR DE MARIA ELENA DEL ALCAZAR SANDOVAL Y SUS HIJAS MARIA DEL CARMEN SAA DEL ALCAZAR, MAGDALENA ISABEL SAA DEL ALCAZAR, MARIA FERNANDA SAA DEL ALCAZAR Y MARIA ELEANA SAA LEON, TODO LO CUAL CONSTA EN DIECISEIS FOJA(S) UTILES Y CON ESTA FECHA, QUITO, A VEINTIDOS DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO
Roberto Guzmán Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Guzmán Mera
 Quito - Ecuador

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JORGE ALEJANDRO SAA CADENA A FAVOR DE MARIA ELENA DEL ALCAZAR SANDOVAL Y SUS HIJAS MARIA DEL CARMEN SAA DEL ALCAZAR, MAGDALENA ISABEL SAA DEL ALCAZAR, MARIA FERNANDA SAA DEL ALCAZAR Y MARIA ELEANA SAA LEON. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO
Roberto Guzmán Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Guzmán Mera
 Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 136, repertorio(s) - 47424

Viernes, 05/08/2005, 11:05:44 AM



Contratantes .-

causante: JORGE ALEJANDRO SAA CADENA.-

beneficiarios: su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal señora: MARÍA ELENA DEL ALCAZAR SANDOVAL y de sus hijas señoras: MAGDALENA ISABEL SAA DEL ALCAZAR, MARÍA FERNANDA SAA DEL ALCAZAR, MARÍA DEL CARMEN SAA DEL ALCAZAR y MARÍA ELEANA SAA LEÓN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE